

ACTA 38-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:30 horas del 14 de octubre de 2015, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LAS ACTAS ORDINARIAS Nº 36-2015 y 37-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y de las actas de las sesiones ordinarias 36-2015 del 30 de setiembre de 2015 y 37-2015 del 07 de octubre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 38-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 36-2015 del 30 de setiembre de 2015. Se abstiene de votar las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia, Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica y el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausentes en la sesión.

ACUERDO 1.3. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 37-2015 del 07 de octubre de 2015. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

A las 11:55 horas ingresan los señores Sergio Arguedas Chaves, Juan Diego Salas Murillo y Guy Vicenti Salazar de la empresa Consultécnica, S.A.

ARTICULO 2: Oficio sin número de fecha 07 de octubre de 2015, suscrito por los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual se refieren a la contratación 2015CD-000062-00200 y presentan dos propuestas de alternativas para el archivo, uno fijo y otro móvil; así como la propuesta de alternativa de un estacionamiento. Se adjunta al oficio en comentario los planos correspondientes del anteproyecto de la IV etapa del edificio.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta un asunto relevante que no se encontraba anotado en el orden del día:

ARTICULO 3: Oficio sin número de fecha 14 de octubre de 2015, suscrito por los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual hacen entrega del Anteproyecto para la contratación directa 2015CD-000062-00200 denominada: Consultoría para

actualización de planos, presupuesto, permisos de construcción y asesoría en la licitación para la construcción de IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Se detalla las áreas y los costos aproximados que son:

1. Primer nivel un área de 1.112 m² y Segundo nivel un área de 1.096 m².
2. Costo aproximado por m² de ¢650.000,00, para un total para el edificio de ¢1.435.200.000,00.
3. Un área de estacionamiento de 808 m², cuyo costo aproximado es de ¢40.400.000,00.
4. EL proyecto en su totalidad con estacionamiento incluido representaría un costo de ¢1.475.600,00.

Se adjunta al oficio en comentario los planos correspondientes del anteproyecto de la IV etapa del edificio.

El señor Salas Murillo inicia la exposición del Anteproyecto, explicando a cada miembro las opciones de las plantas para el diseño, ubicación y capacidad del edificio. Se agrega que el proyecto es repetitivo y que la única diferencia es que será un poco más angosto de la tercera etapa que ya se construyó. Asimismo, expone las opciones planteadas para la construcción de un estacionamiento, indica que la definición de su ubicación estará a decisión de esta Junta Administrativa. Además, indica que los costos dichos son aproximados, por cuanto no se cuenta con el estudio de suelos, los cuales pueden alterar los costos.

La primera propuesta que se expone es la primera planta con estantería fija que pertenecería al Departamento Archivo Notarial, la cual se compartimentalizó en cinco secciones, se solicitó que tanto esta etapa como la tercera se comuniquen por lo que se diseñó el pasillo, ambos edificios estarán nivelados a la misma altura del suelo al techo. Las divisiones que se proponen son a dos horas, lo que quiere decir que el paso del fuego tardará hasta dos horas. El segundo nivel que pertenecería al Departamento Archivo Histórico, se comunicará con la tercera etapa por medio de un puente debidamente nivelado, que a su vez tendrá acceso a la Sala de trabajo de Archivo Histórico y a la Sala de Consulta. Además se comenta que la otra opción es estantería compacta, la cual aumentaría la capacidad de espacio en casi el 60%.

La señora Umaña Alpízar consulta para cuántos metros lineales de documentos está pensado el edificio. La señora Chacón Arias indica que alcanzaría aproximadamente para 20 años, de acuerdo con lo que se pronostica recibir en el Departamento Archivo Notarial. En el Departamento Archivo Histórico depende de las transferencias que se reciban.

Luego se comenta la propuesta para el techo, la recomendación del señor Salas Murillo es que el techo sea una losa de concreto con una buena pendiente, su recomendación indica que se utilice una bi-capa (dos materiales) junto con el impermeabilizante que ya se le coloca al techo. Indica que en conversación con el representante de la empresa que vende los materiales, se logró concretar que si se usan ambas daría por escrito una garantía de 30 años de vida del material. De igual forma la utilización de los materiales recomendados sería conveniente para la instalación de aires acondicionados. Dentro de las recomendaciones dadas por la empresa que vende el producto, es revisar cada año generalmente y más detallado cada cinco años.

El señor Vargas Quirós indica que le parece bien toda la experiencia que se ha desarrollado en el Archivo en relación con los aspectos constructivos y de seguridad de impermeabilización, sin embargo quisiera contar con el criterio de los técnicos que están diseñando, para saber cuál es la propuesta que hacen sobre la garantía, pues se habla de una garantía de 30 años, sin embargo el edificio tiene una vida útil mayor. Cuál es la propuesta técnica que hacen para dar garantía de la impermeabilidad, que sabiendo que se requiere para el Archivo Nacional, porque aquí no es una cuestión de ahorrarse unos colones, es cuestión de garantía, obviamente racionalizando al extremo la propuesta económica pero maximizando la garantía técnica de lo que se está requiriendo.

El señor Salas Murillo indica que el sistema recomendado es un sistema italiano que ya está probado, y que dan una garantía por escrito de 30 años.

El señor Vargas Quirós les consulta ¿y ustedes?

El señor Salas Murillo responde es igual, indica que ya usó el material de una sola capa en edificio de hace mas de 20 años y está perfecto.

El señor Vargas Quirós le consulta ¿qué pasa después de los 20 años?

El señor Salas Murillo indica que la garantía significa darle mantenimiento, si usted compra un equipo hay que darle mantenimiento, no significa que a los 20 años se cae, no. Puede que a los 20 años alguna parte se deteriore, desgaste. Existen productos que también se le pueden aplicar para renovar el material y que se aplica en capas. Con el uso de los materiales recomendados con garantía de 30 años, el mantenimiento sería mínimo.

El señor Vargas queda satisfecho con la respuesta.

El señor Salas Murillo continua la exposición retomando el diseño del edificio, indica que se utilizarán unas ventanas pequeñas de 1.80 metros que tienen unos quiebra vistas (significan unas celosías verticales que impiden el paso directo de la luz). Se respetó básicamente la imagen que tienen los edificios, pero el lote que se tiene es muy estrecho y se debieron disminuir en tamaño los parasoles. El proyecto original es en ladrillo. Otro aspecto que cambiará en el diseño es que el edificio tiene un techo con una precinta de 2.20 metros, en este proyecto no habrá techo por lo que la precinta será de 1.10 metros, esa precinta se bajó lo mínimo necesario para efectuar las labores de mantenimiento. Otra situación es que en el diseño del edificio la escalera de emergencia se dejó sin techar, pero las columnas si se hicieron con la altura como si se hubiera techado; en el diseño actual no se techará la escalera, por lo que no se hará la columna tan alta, porque es innecesario. Se aclara que todas estas diferencias se exponen, por cuanto el proyecto corresponde a un proyecto repetitivo, y es importante indicar estas pequeñas variantes.

La señora Chacón Arias procede a explicar a los señores miembros el tema de distribución en el Departamento Archivo Notarial, indica que el área de atención al público actual se comunicará con la nueva etapa, por lo que es necesario reubicar el Área de índices notariales en otro sector. Se procederá a desarmar un área de estantería con el fin de utilizar para reubicar la parte administrativa, dado que es más cómodo. Pero si se deberá incluir en el contrato esos trabajos para acondicionar el lugar y reubicarlo según el diseño del edificio.

El señor Vargas Quirós le consulta a la señora Chacón Arias, si lo que se tiene que ubicar no se podrá ubicar en el nuevo edificio para no restarle al otro edificio.

La señora Chacón Arias, le indica que no, que en un edificio de depósitos no se deben abrir oficinas. La IV etapa es solo depósitos arriba y abajo. En cambio en la III etapa, planta baja en gran parte es administrativo, donde se atienden a los notarios.

El señor Vargas Quirós indica que la duda que tiene, es que esa área no es igual a la otra.

La señora Chacón Arias le comenta que sí es posible hacer el cambio.

El señor Vargas Quirós indica que entonces porque no se puede pasar esa área al edificio nuevo.

La señora Chacón Arias, le contesta que en la III etapa es el área administrativa y la otra solo depósitos. No tiene sentido pasarlo a otro edificio, si ahí es donde se atiende público, y es más hasta la Jefatura pierde control de lo que están haciendo, por lo que no sería práctico. Es más todas esas áreas están diseñados para ser tanto depósitos como oficinas administrativas en la III etapa.

La señora Chacón Arias comenta que según parece ambos edificios soportan estantería compacta, entonces no habría que reforzarlos, si algún día se quisiera instalar todo compacto, se puede.

El señor Salas Murillo indica que en planos si está así, pero que ellos no hicieron la inspección por lo que deben revisar las bitácoras, para verificar que no se hicieron cambios o modificaciones, como por ejemplo el caso de los ladrillos que se cambiaron por fachaletas en la construcción de la III etapa.

La señora Chacón Arias comenta que cuando Ossenbach, Pendones & Bonilla Arquitectos ganó la inspección de la III etapa, ellos le hicieron unos ajustes al edificio, y entre ellos fue ajustarlo al nuevo código sísmico, que surgió entre el diseño original y la construcción, porque pasaron 10 años. Se indica que ya los planos finales con los que se construyó los tiene Consultécnica, S.A.

El señor Arguedas indica que el diseño original estaba hecho para soportar estantería compacta, y que si se hicieron cambios, los aprobaron ellos. El señor Vicenti Salazar indica que el cambio en el código sísmico fue para hacer más estricto, entonces si se hicieron las adecuaciones con mucha más razón es resistente.

La señora Umaña Alpizar le solicita al señor Vicenti Salazar que retome la explicación de la relación que tienen los materiales que se proponen para el techo (el que permite una garantía de 30 años) con el aire acondicionado.

El señor Vicenti Salazar explica ampliamente la razón de porque es importante el uso de la bi-capa en el techo y su efecto con respecto al aire acondicionado, además de lo que se debe entender por humedad relativa, dado que lo que más importa en un archivo es la humedad y luego la temperatura. Indica que los grados de temperatura son bastante comparables pero es más complejo con el tema de humedad. La idea es evitar en mayor medida el traspaso de humedad, y que para el uso de espacios acondicionados se debe tomar en cuenta cuatro aspectos: temperatura, humedad, filtración y oxigenación. Para el área que se trata, si se pusiera aire acondicionado intermedio se estaría hablando entre 80 u 85 millones por piso, esto elevaría los costos. Realiza una explicación amplia de las alternativas de aires acondicionados que se podrían instalar, y la recomendación es colocar dos equipos por cada recinto. Indica que la instalación de equipos se puede hacer por etapas, solo se dejarían las previstas para su instalación y uso.

El señor Salas Murillo indica que el presupuesto aproximado presentado, no incluye lo del aire acondicionado, y dependerá también del estudio de suelos, una vez que se realice para conocer el estado real del soporte de suelo, y los trabajos que se le deban realizar.

El señor Vargas Quirós consulta cuál es la capacidad del estacionamiento propuesto.

El señor Salas Murillo contesta que para 50 espacios.

El señor Vargas Quirós consulta que si existe capacidad para desarrollar un edificio de estacionamientos.

El señor Salas Murillo indica que para un edificio de estacionamientos se requiere un número alto de vehículos, dado que la rampa de sumamente cara.

El señor Vargas Quirós consulta si hay capacidad para un edificio de estacionamientos. Porque pensando en una proyección de largo plazo, en vez que pensar en parqueo, sería preferible pensar en la centralización de todos los parqueos.

Los miembros comentan que sería una idea interesante, pero hay que manejarla con prudencia por el tema de presupuesto e inversión de los recursos. Y además que el parqueo que se haga es para funcionarios, dado que el actual es donde se va a construir.

El señor Vargas Quirós consulta si en esos días de mayor afluencia de Notarios, se tiene estimado cuál es el flujo vehicular.

La señora Chacón Arias contesta que de vehículos no, pero que le puede decir que vienen por lo menos 5.000 Notarios o mensajeros en 5 días a entregar índices.

El señor Vargas indica que la pregunta no va por el número de Notarios.

La señora Chacón contesta que no sabe cuántos vienen en vehículo.

El señor Vargas insiste que la pregunta es pensando en poder ordenar un crecimiento lógico de las instalaciones, sería valorar cuántos son, porque tampoco se llena de vehículos hasta el otro lado del Registro, cuántos vehículos son los que en promedio utilizarían las instalaciones del Archivo Nacional en esos días de mayor afluencia.

La señora Chacón contesta que no se ha pensado en construir un parqueo para usuarios, pero se puede comenzar hacer esa investigación, el problema es que el Anteproyecto está planteado y contratado para otra cosa, pero ustedes son los que mandan y disponen. Le contesta lo que pregunta de los 9.000 mil Notarios que hay, 1.500 lo presentan por internet, 2.500 lo presentan por correo postal certificado, y aproximadamente 5.000 lo presentan en ventanilla, de los cuales unos mensajeros en moto, otros en bicicleta, mensajero de bufete puede traer hasta 10 índices, puede un Notario venir solo en su vehículo, pero con gusto si quieren que se haga el estudio, se lo plantea a la Junta y se le encarga a alguien hacerlo en la próxima entrada de índices, porque no existe. Indica saber datos globales, pero en el anteproyecto de lo que se habló fue de un parqueo para funcionarios.

El señor Portuguez Cascante indica que nunca ha existido queja de los Notarios, y ellos parquean a la orilla de la calle, hacen sus trámites y no han existido problemas.

La señora Chacón Arias comenta que también se espera lograr que todos los Notarios presenten sus índices por internet, y de esta forma se eliminaría la afluencia de visita. Lo que si indica es que el problema es el crecimiento de vehículos en los funcionarios. De igual forma aclara, que dado que por la construcción se elimina el parqueo que usan los funcionarios, se buscó la forma de ubicar un parqueo para los funcionarios, miembros de Junta e invitados.

El señor Portuguez Cascante comenta que el proyecto en sí continúa, no solo es el edificio sino pensar también en el equipamiento, entonces construir un edificio para parqueo con qué argumento se le va a solicitar recursos al Ministerio de Cultura y Juventud para equipamiento, por lo que no es recomendable por el momento contemplar esa opción.

A las 13:20 horas se retiran los señores Sergio Arguedas Chaves, Juan Diego Salas Murillo y Guy Vicenti Salazar de la empresa Consultécnica, S.A.

La señora Umaña Alpizar indica que debe retirarse, pero que está de acuerdo con la propuesta de Anteproyecto, pero que tiene duda con la ubicación del parqueo.

El señor Portuguez Cascante comenta estar de acuerdo en que hubiera sido preferible tener una opinión más técnica sobre la ubicación, pero que se debe considerar que estamos ajustados de tiempo y que se debe decidir para que la empresa continúe con el proyecto. Pero tampoco debe ser una decisión apresurada.

La señora Umaña consulta si es posible dejar para luego la decisión del parqueo, y continuar con el proyecto del edificio para no atrasar.

La señora Chacón Arias aclara no se está ante ampliación de contrato, sino una etapa preliminar de diseño, no se está en la decisión de la licitación para construir sino si la Junta está de acuerdo con el anteproyecto o desea proponer cambios.

La señora Umaña indica que entonces se aprueba el diseño del edificio pero aún no la ubicación del parqueo, y en cuanto al techo del edificio vota por el material que tiene garantía de 30 años.

El señor Presidente consulta si todos los miembros están de acuerdo en la construcción del parqueo, y si solo se tiene discrepancia en su ubicación. A lo que responden que sí.

Al ser las 13:30 horas se retira la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal de esta Junta.

El señor Vargas Quirós consulta a la señora Chacón Arias qué implicaciones pueden tener conocer otra opinión sobre los sistemas de control de temperatura y humedad del edificio.

La señora Chacón contesta que ninguno, se puede traer o contratar y pagar a otro Ingeniero mecánico hidráulico. Indica que el Ingeniero de mantenimiento de la institución está de acuerdo con lo recomendado por Consultécnica, aunque no es un especialista en la materia.

El señor Vargas Quirós comenta que el problema es que ninguno de los miembros, y cuando dice ninguno es ninguno, tiene elementos, criterio técnico para poder definir sobre una u otra opción, en tres elementos: los aires acondicionados, los materiales de techo y la ubicación del parqueo, dado que puede ser una situación de simple apreciación pero no hay elementos técnicos que pueda justificar una decisión u otra de esta Junta, es a puro ojo y eso es preocupante.

La señora Chacón Arias indica que discrepa totalmente porque se contrata a una empresa de renombre, y que por las características, experiencias y profesionales que tiene ganó la licitación en dos ocasiones precisamente por el prestigio, los edificios que ha construido, por ejemplo Consultécnica ha diseñado todos los edificios de la Corte Suprema. Entonces si se contrata a una empresa privada se debe confiar en los especialistas que tiene esa empresa, no queda de otra.

El señor Vargas Quirós contesta que lo que menciona lo tiene suficientemente claro, que conoce bien los alcances de la contratación de las empresas que se contratan para que diseñen y construyan, y se busque siempre lo mejor, sin embargo si fuera lo suficientemente asertivo en esa selección no tendría los problemas que ya ha tenido con otras edificaciones aquí mismo en el Archivo Nacional.

La señora Chacón le consulta cuáles.

El señor Vargas contesta que los de filtraciones que se han mencionado recurrentemente acá.

La señora Chacón le aclara que los problemas que se han presentado con filtraciones, han sido por la circunstancia de que en un Archivo como este, el techo tiene que ser de losa de concreto, para evitar el paso de incendio de un depósito a otro. Se está en un país que tiembla mucho, se abren grietas y pasa agua. Por ejemplo la segunda etapa luego de construida a los 10 años fue que presentó problemas de filtraciones y la tercera etapa lleva 2 años y hasta el momento no ha sucedido nada. Además, que la solución a las filtraciones que surgieron en la primera etapa se corrigió con el producto que recomienda Consultécnica.

La señora Alvarado Agüero le contesta que en cuanto a la temperatura y humedad, por ser Archivistas y la señora Chacón que tiene amplia experiencia en la materia, saben que eso debe controlarse por los documentos, si bien es cierto que se necesita una empresa que sepa, por la especialidad de ellas, es algo que conocen y manejan técnicamente.

La señora Chacón Arias agrega que es así, pero que la solución la da la empresa que se contrata de acuerdo a las condiciones que se le indiquen en cuanto a niveles que deben mantenerse. Luego, en cuanto a la solución de ubicación del parqueo, es práctica, porque considera que construir una torre de parqueo al frente del edificio, a como está la situación del país no es conveniente ni viable para el Archivo Nacional.

Ante un comentario del señor Vargas que se eliminó del acta a solicitud del señor Vargas, la señora Chacón Arias, contesta que ella considera ofensiva e irrespetuosa la forma y tono con que él le habló, y no le admite a nadie faltas de respeto. Agrega que la experiencia y conocimiento de 37 años de trabajar a nivel nacional e internacional debería valer de algo, y desconoce cuál experiencia tenga el señor Vargas en materia de archivos. Indica que el señor Vargas tiene todo el derecho, como uno de los siete miembros de esta Junta, de dar sus opiniones, pero debería respetar las opiniones de los demás miembros que tienen derecho a voto, y de ella, ya que algunos tienen mucha experiencia en materia de archivos, pero él no ha manifestado ningún respeto por esa experiencia ni conocimiento.

El señor Solórzano Fonseca propone una moción de orden e indica que concuerda en que la forma en la cual el señor Vargas Quirós se refirió tanto al señor Salas Murillo de Consultécnica como a la señora Chacón en varias ocasiones que ha sido completamente irrespetuosa. Y su moción de orden es en el sentido de no gastar más tiempo en este tipo de comentarios, y que la manera de hablar del señor Vargas es muy golpeada.

La señora Vallecillo Fallas indica estar de acuerdo con el señor Solórzano, cree que pueden conversar, diferir en criterio pero también dialogar, se pueden dar las opiniones pero de manera respetuosa, para que de forma colegiada se tomen las mejores decisiones.

El señor Portuguez Cascante indica que se cae en un juego, y no resuelve nada, con todo respeto para la señora Chacón, el señor Vargas y los demás miembros de la Junta, se debe ser más ordenado con esto. Para el señor Vargas que ha motivado que la Junta se lleve más ordenada cree que se están prestando para que surjan estas situaciones y contrarrestando. Por lo anterior, se tomará la decisión por medio de votos a favor o en contra, cada uno dará su punto de visto y razonará su voto cuando este sea en contra.

Los miembros a favor del Anteproyecto de diseño del edificio son: Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal y Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal. Con la salvedad, por parte del señor Vargas sobre el tema de la impermeabilización de los techos.

ACUERDO 2.1. Comunicar a los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional aprueba el Anteproyecto

para la IV Etapa del edificio, con un área de aproximadamente: primer nivel de 1.112 m² y segundo nivel de 1.096 m² y con un costo aproximado de ¢650.000,00 el metro cuadrado, para un total para el edificio de ¢1.435.200.000,00; en principio se aprueba todo lo que fue presentado ante este órgano colegiado. Se está de acuerdo con el uso de los materiales para el techo e impermeabilizante, y con dejar las previstas para la colocación e instalación de los aires acondicionados recomendados con control de temperatura y humedad por un costo aproximado de 150 millones si se instalan todos los equipos, y un edificio para instalación de estantería compacta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los miembros a favor de la construcción del parqueo para funcionarios son: Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal. Lo justifican en el sentido de que al eliminarse uno de los parqueos es necesaria la construcción de otro, no obstante indican que éste debe estar más alejado de la vista hacia la calle principal para evitar costos indirectos como seguridad que no se podrán adquirir, la opción podría ser junto a la malla del Registro Nacional.

El señor Vargas Quirós vota en contra y *razona en que no tiene elementos técnicos de juicio para poder estar de acuerdo o en contra de que esa sea la mejor ubicación, hay elementos de seguridad, de imagen, de comodidad que no tiene para valorar. Está de acuerdo con la construcción pero no con su ubicación.*

ACUERDO 2.2. Comunicar a los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional acuerda la ubicación del parqueo junto a la malla del Registro Nacional, de una forma no tan visible hacia la calle principal. Se deja constancia que sería un área de estacionamiento de 808 m², cuyo costo aproximado es de ¢40.400.000,00. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por mayoría.

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta un asunto relevante que no se encontraba anotado en el orden del día:

ARTICULO 4: Oficio DAF-2040-2015 de 14 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la resolución No. 130-2015 emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones del Archivo Nacional para la licitación abreviada 2015LA-000132-00300 denominada "Compra de sistema de administración y control de filas para usuarios del Departamento Archivo Notarial", con la recomendación de adjudicar a la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica), S.A.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2040-2015 de 14 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 130-2015 emitida para la licitación abreviada 2015LA-000132-00300 denominada "Compra de sistema de administración y control de filas para usuarios del Departamento Archivo Notarial", con la recomendación de adjudicación a la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica), S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible

luego del análisis legal y técnico realizado. El total de la adjudicación asciende a un monto de ¢14.929.277,00 (catorce millones novecientos veintinueve mil doscientos setenta y siete colones exactos). Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio AL-319-2015 de 13 de octubre de 2015, suscrito por la señora Jeannette Fernández Gonzalez, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación, el proyecto de resolución a nombre del señor Danny David Madrigal Barboza, correspondiente a la cancelación de extremos laborales por cese de nombramiento interino al cargo que venía desempeñando en el Departamento Administrativo Financiero, por un monto de ¢382.169,75 (trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y nueve colones con setenta y cinco céntimos).

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Jeannette Fernández Gonzalez, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AL-319-2015 de 13 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el proyecto de resolución a nombre del señor Danny David Madrigal Barboza correspondiente a la cancelación de extremos laborales por cese de nombramiento interino en el cargo que venía desempeñando en el Departamento Administrativo Financiero, por un monto de ¢382.169,75 (trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y nueve colones con setenta y cinco céntimos), sujeto al contenido presupuestario. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme la resolución correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015 de la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual hace referencia al oficio JA-834-2015 e informa que ese Consejo acordó: "(...) **1) Tener por hechas las manifestaciones de la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y previamente a resolver lo que corresponda, con el fin de tomar las medidas internas e individualizar los despachos responsables, se le solicita informe a este Consejo Superior el nombre de los despachos u oficinas judiciales que según sus registros no han devuelto la información de que da cuenta. 2) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. (...)**".

ARTICULO 6.b: Oficio DG-733-2015 de 09 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento, fotocopia del oficio No.10874-15 de 06 de octubre de 2015, suscrito por la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual hace referencia al oficio DAN-659-2015 del Departamento Archivo Notarial, relativo a las gestiones para la devolución de documentos secuestrados y prestados a despachos de ese Poder.

ACUERDO 5. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, para que revise si a la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, se le remitieron los listados de documentos notariales prestados o secuestrados por los diferentes despachos de ese Poder, junto al oficio JA-834-2015. En caso de que se haya omitido anexarlos, se le solicita de inmediato remitir la información a la señora Navarro Romanini. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2015 de la señora Kimberly A. Serrano, Administradora del correo electrónico dentiz@racsa.co.cr, con el cual informa que la cuenta de correo citada pertenece a un grupo de empresas, entre otras aspectos para recibir notificaciones de resoluciones judiciales, es decir es un correo privado que no pertenece a la señora Méndez Madrigal. La cuenta de correo fue habilitada para la señora Noemy Méndez Madrigal hasta el día el 14 de agosto del

2015, según escrito de respuesta la señora Méndez Madrigal estableció con posterioridad al 14 de agosto de 2015, que el lugar de notificación sería su trabajo o casa de habitación.

ACUERDO 6. Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, para que revise los antecedentes y el documento mediante el cual la señora Noemy Méndez Madrigal le comunicó a esta Junta el lugar de notificaciones durante su ausencia de la institución. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Copia de la Resolución de las trece horas con quince minutos del cinco de octubre de 2015 del Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A, Segundo Circuito de San José, Expediente 15-002554-1027-CA-5 dentro del proceso Empleo Público interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el Archivo Nacional y El Estado. Se indica que se tiene por cumplida la prevención realizada, y dicho proceso también interpuesto contra El Estado, y se otorgan 30 días al Estado para contestar.

ACUERDO 7. Trasladar a los señores miembros para su conocimiento, copia escaneada de la Resolución de las trece horas con quince minutos del cinco de octubre de 2015 del Tribunal Contencioso Administrativo Anexo A, Segundo Circuito de San José, Expediente 15-002554-1027-CA-5 dentro del proceso Empleo Público interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el Archivo Nacional y El Estado. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio Ref.5834/2015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, dirigido a esta Junta y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, e informan que ese Concejo ratifica su apoyo al criterio emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ACUERDO 8. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio Ref.5834/2015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015, Ref SCM-AC-4950/415-2015, de la señora María A. Ulate Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Flores, dirigido a esta Junta, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, e informa que ese Concejo acordó trasladar el criterio en comentario a la Comisión de Asuntos Jurídicos de esa Municipalidad.

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015, Ref SCM-AC-4950/415-2015, de la señora María A. Ulate Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Flores, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Copia del oficio SCM-2022-2015 de 05 de octubre de 2015, suscrito por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia y dirigido a la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, y sobre el cual solicita su colaboración.

ACUERDO 10. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio SCM-2022-2015 de 05 de octubre de 2015, suscrito por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia y dirigido a la señora Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Copia del oficio MA-SCM-1792-2015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por la señora María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela y dirigido al señor Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, e informa que ese Concejo acordó trasladar el criterio en comentario a la Administración para lo correspondiente.

ACUERDO 11. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio MA-SCM-1792-2015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por la señora María del Rosario Muñoz González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela y dirigido al señor Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Copia del oficio CM-381-15 de 09 de octubre de 2015, suscrito por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia y dirigido a la Comisión de Gobierno y Administración de esa Municipalidad, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, y lo traslada para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO 12. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio CM-381-15 de 09 de octubre de 2015, suscrito por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo de Heredia y dirigido a la Comisión de Gobierno y Administración de esa Municipalidad, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio SM-01336-2015 de 06 de octubre de 2015, suscrito por la señora Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Barva y dirigido a esta Junta y a los señores Regidores Propietarios y Suplentes de esa Municipalidad, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, y lo traslada para su respectivo análisis y posterior conocimiento en caso de que haya interés.

ACUERDO 13. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio SM-01336-2015 de 06 de octubre de 2015, suscrito por la señora Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Barva y dirigido a esta Junta y a los señores Regidores Propietarios y Suplentes de esa Municipalidad, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15.a: Copia del oficio EH-588-2015 de 02 de octubre de 2015, recibido el 09 de octubre, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, mediante el cual le confirma la aprobación del nombramiento de la señora Natalia Cantillano Mora, como su representante ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED).

ARTICULO 15.b: Copia del oficio JA-923-2015 de 13 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta y dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el cual les traslada para conocimiento el oficio EH-588-2015 de 02 de octubre de 2015, relativo al nombramiento de la señora Natalia Cantillano Mora, como representante del señor Presidente ante esa Comisión.

ACUERDO 14. Comunicar a los señores miembros de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), que en atención al oficio EH-588-2015 de 02 de octubre de 2015, recibido el 09 de octubre, suscrito por la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, en adelante a la persona que se deberá convocar para las sesiones de esa Comisión es a la señora Natalia Cantillano Mora, como representante del señor Presidente de esta Junta. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 16: Copia del oficio DG-722-2015 de 05 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Ester Calderón Fedullo, Secretaria de la Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga, mediante el cual le indica que se efectuó la visita a esa institución para corroborar la aparición de documentación declarada con valor científico cultural, al ser verificado se le está solicitando trasladar a la mayor brevedad al Archivo Nacional toda la documentación encontrada, así como otra documentación (libros de Actas, memorias, presupuestos, planes, etc.), con no menos de 20 años de antigüedad. **Se toma nota.**

ARTICULO 17: Copia del oficio DAF-1981-2015 de 05 de octubre de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y dirigido a la señora Alejandra Guerrero Luna, Ejecutiva de Cuenta del Banco de Costa Rica, mediante el cual le autorizan a debitar de la cuenta la suma de ¢621.000, por concepto de devolución de fondos depositados de más en la venta de timbre de Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 18: Oficio DC-942-2015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta, mediante el cual le hace devolución del Tomo N°35 digitalizado y encuadernado como corresponde. **Se toma nota.**

ARTICULO 19: Copia de oficio DAF-2011-0015 de 07 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 20: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa que la boleta de incapacidad No. 0795907Y de la señora Auditora, ya se encuentra registrada en el sistema del Seguro Social, sin embargo esa Unidad no cuenta con el documento original. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTICULO 21: La señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera informa que estará ausente la próxima semana por motivo laborales. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:50 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria